INFORME: Parcial
PERIODO: Del 30 de octubre a 26 de noviembre de 2020
CONTRATISTA: HORACIO CADENA PEÑA
CONTRATO No: 4145.010.26.1.1151-2020 de julio 15 de 2020.

OBJETO: Prestar servicios profesionales en el Proceso Servicios de Salud Pública, Secretaría de Salud Pública Municipal – Grupo de Salud Ambiental, ejecutando actividades seguimiento de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad en la promoción, prevención, vigilancia y control en los programas, de intervención de los riesgos sanitarios del ambiente en el centro de zoonosis en desarrollo del proyecto denominado Control del Riesgo Biológico Asociado a la Zoonosis en el Municipio de Cali FICHA BP01046536.

| No. | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | PRODUCTOS | Porcentaje Ejecutado % |
|---|---|---|---|
| 1 | Apoyar la elaboración y el seguimiento de los informes y procesos relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad del Centro de Zoonosis | En el marco del 5to Seminario Internacional "Las Zoonosis en la incidencia de la salud humana y animal".<br>Se realizó gestión para invitar 4 conferencistas internacionales y uno Nacional a través de la doctora Andrea Paredes OPS/Panaftosa<br><br>Se logró vincular a los doctores: Marco Vigilato, Manuel Sánchez, Guilhermes Marques.<br>Desde España: Doctor Javier Lucientes<br>Doctor Sergio Solari, docente Universidad de Antioquia – Colombia | 15% |
| 2 | Participar en espacios de carácter técnico y operativo del Grupo de Salud Ambiental, de la Secretaría u otras entidades, cuando se requiera | 1. Reunión mesa Intersectorial EGI-ETV<br>Jueves, 5 noviembre ·10:00 – 11:00am<br>Unirse con Google Meet<br>meet.google.com/nyq-eyif-nsv<br><br>2. Reunión Caracterización ecoepidemiológica de la transmisión del dengue en la comuna seis en el municipio Santiago de Cali.<br>Fecha. Martes 3 de noviembre de 2020 10am – 11am.<br>Asistentes :Paola Andrea Osorio, Olga Lucia Cuellar, Horacio Cadena, Genny Martínez<br>Unirse con Google Meet<br>meet.google.com/ohv-krav-ysv | 15% |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| No. | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | PRODUCTOS | Porcentaje Ejecutado % |
|---|---|---|---|
| | | 4. Reunión Caracterización ecoepidemiológica de la transmisión del dengue en la comuna seis en el municipio Santiago de Cali.<br>Fecha: noviembre 10 de 2020<br>meet.google.com/wpr-xipp-fnk<br>Hora 10:00 – 11:00 am<br>Asistentes :Paola Andrea Osorio, Olga Lucia Cuellar, Horacio Cadena, Genny Martínez<br><br>5) Realizar reunión de seguimiento a las acciones de la mesa técnica EGI-ETV<br>Fecha. Jueves, 12 de noviembre<br>Hora. 10:00 – 11:00am<br>Unirse con Google Meet<br>meet.google.com/grv-azor-btk<br><br>8) Reunión Caracterización ecoepidemiológica de la transmisión del dengue en la comuna seis en el municipio Santiago de Cali.<br>Asistentes: Paola Andrea Osorio, Olga Lucia Cuellar, Horacio Cadena, Genny Martínez.<br>Fecha. martes 17 noviembre 10:00 – 11:00 am<br>Unirse con Google<br>meet.google.com/iii-rkhq-uxf<br><br>10) Reunión Caracterización ecoepidemiológica de la transmisión del dengue en la comuna seis en el municipio Santiago de Cali.<br>Fecha. 20 octubre de 2020<br>Hora.10:00 – 11:30am<br>Unirse con Google Meet<br>meet.google.com/med-ybdn-bhj | |
| 3 | Participar en la Mesa Técnica de Zoonosis del Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA, y apoyar las actividades derivadas de esta | 1.Reunión mesa Zoonosis noviembre 26 de 2020<br>Hora 7:30 -8:30 am<br>Unirse con Google Meet<br>meet.google.com/mxa-exbj-vup<br>Se informó de los logros con los proyectos ya constituidos entre los que se encuentran:<br><br>a) Crear una plataforma digital de registro de enfermedades zoonoticas mediante el reporte de | 15% |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| No. | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | PRODUCTOS | Porcentaje Ejecutado % |
|---|---|---|---|
| | | médicos veterinarios, técnicos y entidades asociadas<br><br>b) Evaluar el impacto de los gatos domésticos en la cacería de aves silvestres en los entornos naturales urbanos de Santiago de Cali.<br><br>c)Conocer la seroprevalencia de algunas enfermedades de interés en salud publica en caninos, felinos en condición de calle en Santiago de Cali<br><br>d) Definición de la ruta para la notificación de casos de maltrato animal en armonización con la guía oficial del ministerio del interior.<br><br>Estos proyecto fueron matriculados en el inventario de investigaciones de la secretaria de salud de Cali | |
| 4 | Participar en acciones de gestión del conocimiento del Procedimiento Prevención enfermedades de interés en salud ambiental | Se realizó vinculación de los productos de los cuales he sido responsable al inventario de investigación de la secretaria de Salud Muncipal de Cali ya sean terminados o en curso de aprobación<br><br>a) Efecto de la intervención en la reducción de la arbovirosis en Santiago de Cali<br><br>b) Sistematización de las acciones realizadas por la Secretaria de Salud Municipal de Cali durante el brote de dengue en el año 2019 y 2020<br><br>c) Factores relacionados con la dinámica histórica del dengue en la comuna seis del municipio Santiago de Cali.<br><br>d) Investigación eco-epidemiológica de la plaga caracol gigante africano (L. fulica) y su potencial impacto en la salud ambiental del Valle del Cauca | 40% |
| Total | | | 85% |
| Total Ejecutado | | | 85% |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se da cumplimiento a las actividades acordadas y que se relacionan en el contrato. Esta información reposa en el Área de Salud Ambiental.



HORACIO CADENA PEÑA
Cédula de Ciudadanía No. 16.648.701 DE CALI
Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.